

e. Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.547.

Logroño, 3 de enero de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

52/59

Por José María López García, con domicilio en Rincón de Soto, calle Matadero, 17-1" ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea de baja tensión para servicio eléctrico a sus viviendas en Rincón de Soto, de acuerdo con e. Decreto 2617/1966 de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.546.

Logroño, 2 de enero de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

51/88

Por Pablo Varea Azofra con domicilio en Nájera, calle Samaniego 18-1" ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para servicio eléctrico a su pabellón agrícola en Hormilleja, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.501.

Logroño, 2 de enero de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

140/154

Por Ayuntamiento de Clavijo, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para suministro eléctrico al abastecimiento de aguas del Barrio de La Unión, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.549.

Logroño 3 de enero de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

138/152

Por Félix Martínez de Quel Moreno, con domicilio en Arnedo, calle Calvo Sotelo, 4 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para servicio eléctrico a su parcela en Arnedo de acuerdo con

e. Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.551.

Logroño, 4 de enero de 1985

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

92/103

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 13,2 KV a ET "Villanueva-1" en Navarrete, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-17.344.

Logroño, 3 de enero de 1985.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

50/57

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea aérea a 13,2 KV "Rincón-Aldeanueva" entre los apoyos 14 y 15 y los 21-23 en Rincón de Soto y Aldeanueva, a cuyo fin solicita la declaración de U. P. a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-14.523.

Logroño, 2 de enero de 1985

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

114/125

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea aérea a 13,2 KV "ETD-Varea ETD-Cantabria" en e. P. Industria de La Portalada en Varea, (Logroño) a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles,